

**RECTIFICACIÓN AVISO DE INICIO**  
**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**  
**CONFORME AL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045 DE MERCADO DE VALORES**  
  
DE  
**BANCO INTERNACIONAL**  
  
POR  
  
**ILC HOLDCO SpA**  
  
FILIAL DE  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

**ILC Holdco SpA** (el "Oferente" o "ILC Holdco") publicó en los diarios electrónicos La Nación ([www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)) y El Líbero ([www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl)), con fecha 23 de diciembre de 2024, el aviso de inicio ("Aviso de Inicio") de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por hasta 9.251.651 acciones (las "Acciones" o individualmente la "Acción") emitidas por BANCO INTERNACIONAL ("Banco Internacional", el "Banco" o la "Sociedad"), representativas de, aproximadamente, un 0,21389106% del total de acciones emitidas de la Sociedad a esa fecha y un 0,21980804% del total de acciones suscritas y pagadas de aquella a esa fecha, conforme a las disposiciones del inciso 5º del artículo 198 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "Oferta").

En cumplimiento de lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Oficio Ordinario N° 6092 de fecha 16 de enero de 2025, por medio del presente, el Oferente rectifica el Aviso de Inicio, en el siguiente sentido:

1. Se rectifica la sección 3.4. "Mecanismo de Prorrato" del Aviso de Inicio, reemplazando íntegramente el texto de dicha sección por el siguiente:

**"3.4. Mecanismo de prorrato.** No sería aplicable un mecanismo de prorrato, por cuanto la cantidad de acciones que se ofrece adquirir es equivalente al número de acciones que se encuentra en poder de accionistas minoritarios del Banco distintos de Baninter SpA. Por lo tanto, en el entendido que Baninter SpA no aceptará vender sus acciones en la Oferta, no se podría verificar un escenario en que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta sea mayor a la cantidad de acciones que se ofrece adquirir."

2. Se rectifica la nota al pie del Aviso de Inicio, página 1, en el sentido de corregir el número de acciones pendientes de emisión indicado en ella, reemplazando íntegramente el texto de la mencionada nota al pie por el siguiente:

"Al 23 de diciembre de 2024, el capital autorizado de la Sociedad se encuentra dividido en 4.674.706.376 acciones, de una sola serie y sin valor nominal, de las cuales: (i) 4.208.968.437 acciones se encuentran suscritas y pagadas, (ii) 116.434.918 acciones se encuentran emitidas y pendientes de suscripción y pago; y (iii) 349.303.021 acciones se encuentran pendientes de emisión."

**ILC Holdco SpA**